



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 27 MAYO 2011

VISTO:

El Informe N° 246 y 247-2011-OSINFOR-DSCFFS, remitidos a la Secretaría General por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas de Iquitos y Tingo María; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1085, establece Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, asimismo el Artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, el Artículo 40.- "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 ha sido modificado a través de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15;

Que, la naturaleza de la función a realizar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales del OSINFOR, y se encuentra amparada en el artículo 40 Encargos a personal de la Institución, numeral 40.1 incisos a), c) y d), numeral 40.2, 40.3 y 40.5 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Que, los fondos solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0379 y 0446-2011-OSINFOR; para la atención oportuna de los gastos que ocasionen el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas Iquitos y Tingo María, es necesario establecer el plazo y designar a los responsables del manejo de los fondos.

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", por el



importe y en el plazo de ejecución de 15 días a partir de la emisión de la presente, según el siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
MICHAEL SANCHEZ RODRIGUEZ	3,535.40	IQUITOS
JESSICA RODRIGUEZ VARGAS	1,380.00	TINGO MARÍA

Artículo 2º.- Los responsables del fondo al que se refiere el artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 00001 41549, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	IQUITOS	TINGO MARIA
2.3.13.11	500.00	
2.3.15.12	494.20	100.00
2.3.15.31	373.20	100.00
2.3.16.14	96.00	
2.3.199.13	30.00	
2.3.21.299		50.00
2.3.22.11	296.00	150.0
2.3.22.12	1,050.00	30.00
2.3.22.22		50.00
2.3.22.23		150.00
2.3.22.31	296.00	150.00
2.3.22.399		150.00
2.3.24.15	400.00	
2.3.27.1199		450.00
TOTAL	3,535.40	1,380.00

Regístrese y comuníquese,



Vilma Mares Pastor

Lic. Adm. VILMA Y. MARES PASTOR
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 244 -2011-OSINFOR-DSCFFS

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
24 MAY 2011
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:30

PARA : Abogado Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General - OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo.
FECHA : Miraflores, 17 MAYO 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar su autorización para la tramitación de los Fondos por Encargo necesarios a nombre de la señora Jessica Rodriguez Vargas, para la atención de gastos de mantenimiento y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo Maria, programado para el mes de abril del presente año, según solicitud de servicio Fondos por Encargo N° 59.

En ese sentido, adjunto al presente la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0446-2011-OSINFOR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
23 MAYO 2011
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 9:30 AM



[Signature]
Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Adjunto: 02 Hojas.
HGM/ame

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
17 MAY 2011
REG.: _____ HORA: 11:00 AM FOLIO: 3F.
[Signature]

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
17 MAY 2011
REG.: 3630 HORA: 10:06 FOLIO: 03F
[Signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000446
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

PERIODO : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO : 12/05/2011

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DE DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO Oficio N° 248-DSCFFS

ASUNTO : Encargo para gastos operativos de la Oficina Desconcentrada de Tingo Maria, correspondiente al mes de mayo

DETALLE DEL GASTO

INDICADOR	MONTO
PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP	
FF RB CGTT G SG SGD ESFESP	

INICIAL

039 0080 0000 1078675 3166664 ACCIONES DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO
 006 SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CONCESIONES DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS
 1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,380.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	200.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	200.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	100.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	100.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,180.00
2.3.2.1 VIAJES	50.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	50.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	50.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	680.00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	180.00
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	150.00
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	30.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	200.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	50.00
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	150.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	300.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	150.00
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	150.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	450.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	450.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	450.00

TOTAL INICIAL	1,380.00
TOTAL CERTIFICACION	1,380.00
TOTAL NOTA	1,380.00



OSINFOR
 SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO
 E. MANUEL FRANCO LESCANO
 JEFE (e)

Presidencia del Consejo de Ministros
 Organismo de Supervisión de los Recursos
 Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR
 DSCFFS
 12 MAY 2011
RECIBIDO
 N° Registro: _____ Hora: 11:53

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



PERÚ

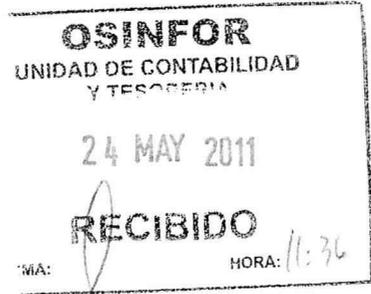
Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 246 -2011-OSINFOR-DSCFFS



PARA : Abogado Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo

FECHA : Miraflores, 17 MAYO 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle su autorización para la tramitación de Fondos por Encargo necesarios a nombre del señor Michael Sánchez Rodríguez, para la atención de gastos de mantenimiento y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, programado para el mes de marzo del presente año, conforme a la solicitud de Servicio Fondos por Encargo N° 54

En ese sentido, adjunto al presente la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0379-2011-OSINFOR.

Sobre el particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



Adjunto: 02 Hojas.
HGM/ame

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0379-2011-OSINFOR

Fecha: 14/04/2011

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y el Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorandum N° 168-2011-OSINFOR-DSCFFS

Concepto: Encargo necesario para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, para el mes de Marzo 2011

3,535.40

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	ASIGNACION DEL P.C.A	EJECUCION AL 10/01/2011	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	PEDIDO DE CERTIFICACION (*)	SALDO P.C.A
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	247,000.00		73,505.00	500.00	172,995.00
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	38,000.00		10,210.00	494.20	27,295.80
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 1 5 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,500.00		2,620.70	373.20	2,506.10
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 1 6 1 4	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	1,000.00		750.00	96.00	154.00
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 1 99 1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS	130.00		80.00	30.00	20.00
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	79,200.00		1,591.38	296.00	77,312.62
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	10,000.00		1,706.50	1,050.00	7,243.50
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	15,000.00		6,175.85	296.00	8,528.15
0006	17	039	0080	1078675	3166664	41549	00001	00	2 3 2 4 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00		2,860.00	400.00	240.00

Nota:

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.



ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 54

PARA : Lic.Adm. Vilma Y. Mares Pastor
 DIRECCION : Av. Jose Larco N° 663 - Miraflores

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
12/04/2011	1	17	39	80	1,078676	3,166664	00006	Varios
Recursos Ordinarios								
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor, Michael Sanchez Rodríguez según Resolución Jefatural N°2011-OSINFOR/SG-OA de fecha/...../....., para la atención de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Iquitos, ubicada en el departamento de Loreto, Provincia de Maynas y Distrito de Iquitos, correspondiente al mes de marzo 2011, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							500,00
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							494,20
2.3.15.31	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR							373,20
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							1.050,00
2.3.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERÍA							296,00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD							96,00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA							296,00
2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS VIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA							30,00
2.3.24.15	DE MAQUINARIA Y EQUIPO							400,00
TOTAL								3.535,40
								
			V°B°		V°B°		V°B°	
JEFE Y/O DIRECTOR			PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR		LOGISTICA	
							CONTABILIDAD	